EXPTE. D- 3477 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

# PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud y todo otro organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el estado del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar E. Alende (HIGA) y el avance de la obra del Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica, en particular:

1. Informe el estado de las instalaciones del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar E. Alende (HIGA), y las inversiones y obras realizadas a partir del año 2019;

2. Indique la cantidad de camas disponibles en el HIGA, y la evolución de ese número desde el año 2019 a la actualidad;

3. Detalle el nivel de ocupación actual del HIGA, y la ocupación proyectada;

4. Informe el estado de avance de la obra de construcción del Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica, emplazado en Av. Juan B. Justo al 6700 en la ciudad de Mar del Plata;

5. Detalle el presupuesto destinado a la obra, a valores actualizados a la fecha del presente informe, su estado de ejecución, las fuentes de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.



financiamiento de las que provienen dichos fondos, y su comparación con el monto originalmente anunciado en septiembre de 2023;

6. Indique el cronograma actualizado de finalización de la obra del Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica, y si sufrió modificaciones respecto del anunciado en el acto público de septiembre de 2023;

7. Consigne el estado del proceso de licitación y/o adjudicación de la obra, incluyendo la o las empresas adjudicatarias, la fecha de inicio efectivo de los trabajos, y si existieron redeterminaciones de precio, suspensiones o incumplimientos contractuales;

8. Enumere la dotación de personal médico, de enfermería y técnico del HIGA, y su evolución desde el año 2019 a la actualidad;

9. Informe el estado del convenio de gestión entre los Estados nacional, provincial y municipal anunciado para el funcionamiento del Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica;

10. Informe todo otro dato de interés vinculado con la situación planteada.

ALEJANDRO RABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**FUNDAMENTOS**

En declaraciones públicas recientes, el Ministro de Salud de la Provincia Nicolás Kreplak advirtió que el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar E. Alende (HIGA) no cuenta con camas de internación disponibles, declarando que la institución atraviesa una situación crítica por la sobrecarga de la red pública, el rechazo de pacientes de PAMI y el corte de distintas coberturas en el sector privado. En su declaración, el ministro alegó a su vez que esta situación se ve agravada por el hecho de que el primer nivel de atención del municipio (CAPS) está muy desarticulado y no está resolviendo problemas, sosteniendo que el 90% de la demanda actual del hospital responde a problemas de baja complejidad que el municipio no está canalizando y no ayuda en su atención.

Una vez más, el Ejecutivo Provincial toma la vía fácil de evadir responsabilidades y echar culpa a otros actores en lugar de hacerse cargo de los problemas estructurales que aquejan al sistema de salud bonaerense. Alega que la atención de las CAPS es una de las principales razones detrás de este colapso, ignorando una situación de deterioro y desinversión crónica en el sistema de salud que se observa desde hace ya años, y que fue oportunamente alertada por miembros de la oposición en numerosas ocasiones. Cabe destacar en ese sentido un pedido de informes presentado oportunamente ante la Legislatura bonaerense concerniente al corte del suministro de gas en el HIGA en 2022, que daba cuenta del deplorable estado de las instalaciones del hospital.

Lejos de abordar este problema con la seriedad que demandaba, el Ejecutivo Provincial optó nuevamente por la vía fácil de las promesas electorales vacías y los proyectos faraónicos irrealizables.

En ese sentido, cabe recordar que el 15 de Septiembre de 2023 el Gobernador Axel Kicillof, acompañado por el Ministro de Salud de la Provincia Nicolás Kreplak y la entonces directora de la ANSES y candidata a intendente del Partido de General Pueyrredón Fernanda Raverta anunciaron en un acto en el NH Gran Hotel Provincial de Mar del Plata la construcción de un nuevo centro de alta complejidad en la ciudad. Este nuevo centro se emplazaría en el mismo predio del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Dr. Oscar E. Alende, en Av. Juan B. Justo al 6700, complementando las instalaciones ya existentes.

Esto se anunció en paralelo al lanzamiento de un "Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica", con el Ministro de Salud detallando que el nuevo hospital a construir se levantar tendría características de alta complejidad y de derivación sin guardia externa que sería manejado por las tres jurisdicciones municipal, provincial y nacional, para que todos los hospitales municipales y provinciales de la zona "sepan que cuentan con uno de alta complejidad al cual poder derivarle lo más difícil de resolver". Según explicó, este centro de salud contaría con una superficie de 40 mil metros cuadrados, con 230 camas de internación y con espacios como un centro quirúrgico, cuidados intensivos, intermedios y mínimos, unidad coronaria, medicina nuclear, radioterapia, centro de oncología, hospital de día, centro de diálisis, unidad de trasplante de médula ósea, consultorios externos y un helipuerto para vincularlo con cada uno de los municipios de la Región Sanitaria VIII.

Respecto al monto de inversión, el Ministro reconoció que podría haber alteraciones en el presupuesto dependiendo de algunas variables macroeconómicas, pero sostuvo que, a números actuales, la construcción demandaría de 15 mil millones de pesos por parte de la Provincia. Según detalló,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.



el proyecto se compondría de tres etapas: el mejoramiento de infraestructura sanitaria, el fortalecimiento de los recursos humanos y la regulación de los procesos de trabajo. Declaró a su vez que es que el objetivo era empezar "muy pronto con los procesos de trabajo de la tierra" para comenzar a levantar el nuevo hospital que, según afirmaba, "cambiará para siempre la salud en la región y en la Provincia de Buenos Aires".

Dicha propuesta contemplaría el fortalecimiento asistencial para toda la región. En General Pueyrredón con la creación de un anillo sanitario, a partir de la regionalización de la ciudad en 4 cuadrantes, de gestión provincial, que funcionase como punto de referencia para los equipos sanitarios.

En el mismo acto, la entonces candidata a intendente Fernanda Raverta subrayó que "cuando los problemas son grandes y estructurales las soluciones tienen que ser grandes y estructurales", aprovechando la oportunidad para lanzar sus críticas por las deficiencias que presentaba el nivel primario de atención en Mar del Plata, a través de los centros municipales, y planteó que ello también sobrecargaba la demanda en los dos hospitales provinciales actuales.

Por su parte, el gobernador Axel Kicillof destacó que "el problema principal del partido de General Pueyrredón era que le faltaba un programa estratégico de inversión y ampliación regional del sistema de salud que permitiera que cada localidad pudiera dar una respuesta de primer nivel". Él remarcó la necesidad de no pensar en mejorar solamente la infraestructura del hospital existente, sino en construir un nuevo hospital que "lo complemente" y además construir otros "centros de salud que necesita Mar del Plata como parte de "una inversión integral".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.



Asimismo, afirmó con total tranquilidad que la obra se iba a hacer "porque no es el primer hospital que haremos en la gestión", recordando que en su gestión se inauguraron seis nuevos hospitales en la Provincia. No obstante, agregó a su vez que se iba a concretar siempre y cuando en Mar del Plata hubiese "una intendenta a la que le preocupe la salud de su gente, que tenga la convicción y la obstinación de llevar adelante estos proyectos".

Estas afirmaciones pusieron el foco en uno de los graves problemas que aquejan a Mar del Plata como lo es el estado de la salud pública. No obstante, cabe destacar que la idea de construir un nuevo hospital en Mar del Plata no era nada nuevo, e incluso en las elecciones de 2015 fue uno de los ejes centrales de campaña, cuando en aquel entonces el intendente Gustavo Pulti proyectó la construcción de un hospital municipal en el mismo predio en el que actualmente funciona el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).

No obstante todas estas promesas y proyectos electorales, los datos oficiales presentan una realidad muy distinta y acuciante. Según se indica, la Región Sanitaria VIII cuenta con 190 centros de atención primaria, de los cuales un 48% están concentrados en solo tres municipios de los 16 que la conforman. Asimismo, la Región Sanitaria tiene un solo hospital interzonal, el HIGA, para más de 1,6 millones de habitantes, de los cuáles entre el 28.8% y 44.3% según su municipio tienen cobertura pública exclusiva.

Un diagnóstico sobre la gestión sanitaria en la costa atlántica, principalmente en General Pueyrredón, Villa Gesell y Necochea, dio como resultado dificultades en la cobertura y en la organización de la demanda sanitaria en todos los distritos

que componen la Región Sanitaria VIII. En ese contexto, el proyecto de construcción del hospital formaría parte del Plan Quinquenal de la Provincia.

Además de anunciar la construcción de este nuevo hospital, se anunció que se iba a cuidar al HIGA, buscándose un cambio de perfil que pasaría por reforzar la consulta ambulatoria y disponer de una "guardia externa muy grande para pacientes adultos y pediátricos".

No obstante estos proyectos y las declaraciones de las autoridades provinciales respecto al plan de iniciar rápidamente la obra y las afirmaciones del gobernador respecto a la certeza de su concreción, a tres años del anuncio no pareciera haber ningún avance al respecto. Independientemente de todos los planes y proyectos, lo único sólido y concreto hasta la fecha pareciera ser la maqueta que se presentó en el acto. Asimismo, más allá de ser "parte de nuestra historia" como se declarase oportunamente, el HIGA continúa en un estado dilapidado, con la estructura necesitando reparaciones integrales.

Esta saturación del sistema de salud pública en la región, al igual que el deterioro de la infraestructura, vulneran directamente el derecho a la salud de los bonaerenses, reconocido en el orden nacional a partir de la incorporación de los tratados internacionales con jerarquía constitucional dispuesta por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional. En el ámbito provincial, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza este derecho en su artículo 36, inciso 8, al establecer que el Estado provincial debe garantizar a todos sus habitantes el acceso a la salud en sus aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos, y sostener el hospital público y gratuito.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
8
Pcia. BS. AS.



Cabe señalar, además, que la situación del HIGA no es un caso aislado, sino la expresión local de un problema de gestión que excede a un hospital en particular y alcanza a la conducción provincial de la salud a cargo del Gobernador Axel Kicillof: el HIEAyC San Juan de Dios tiene su resonador fuera de servicio desde fines de noviembre de 2025; el Hospital Sor María Ludovica acumula listas de espera quirúrgicas que superan los 200 pacientes; y el Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino atraviesa guardias de Pediatría, Neonatología y Terapia Intensiva Pediátrica sin cobertura suficiente de profesionales. El patrón se repite de punta a punta de la Provincia, y confirma que se trata de un problema estructural de la gestión sanitaria provincial, y no de una situación excepcional de un establecimiento aislado.

Por todo lo antedicho, se puede afirmar que el derecho a la salud ha sido definitivamente incorporado al conjunto de derechos fundamentales, como un derecho social que, además de requerir al Estado un deber de abstención, requiere acciones positivas para garantizar el disfrute de este derecho tendientes a respetarlo, protegerlo y hacerlo cumplir. La problemática actual requiere soluciones concretas y políticas serias, no más proyectos faraónicos o intentos de desligarse de las responsabilidades.

Consecuentemente, en vista de la situación de saturación y deterioro del sistema de salud en la Región Sanitaria VIII de la Provincia de Buenos Aires, y de cómo esto vulnera el derecho a la salud de los habitantes de la zona, es menester garantizar las condiciones de accesibilidad a la salud pública a los vecinos de la región. Por ende, es necesario tener conocimiento pleno del estado del HIGA, su nivel de ocupación proyectado, el avance de la obra de construcción del Polo Sanitario Regional de la Costa Atlántica, y la fecha en la que estaría completado.